



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016-2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA, LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE APOYO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECAUDO INTEGRAL DE CARTERA, GESTION DE COMPENSACIONES Y DEPURACIÓN DE SALDOS DE CARTERA, DE LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO QUE REQUIERE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA.

Una vez revisados los factores que otorgan puntaje a la propuesta presentada por la firma UNIÓN TEMPORAL G&S 2017, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones, adendas y anexos para la convocatoria pública No. 016 de 2017, se emite el concepto definitivo tal como aparece en la siguiente tabla de resultados:

RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. MARZO 23 DE 2017				
CRITERIOS	PUNTAJE REFERENCIAL	BASE	UNION TEMPORAL G&S 2017	OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES: Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto recaudado y tiempo de contratación. NOTA. Las certificaciones deben manifestar que se refieren efectivamente a monto recaudado y no contratado. Las certificaciones que no expresen claramente que son valores recaudados o que expresen valores contratados, no serán válidas y no serán tenidas en cuenta.	300	SUBTOTAL	300,00	Puntaje asignado por monto recaudado y tiempo
MAYOR VALOR MONTOS RECAUDADOS (millones de pesos)	5.000,00	PUNTAJE 150 puntos	150,00	Puntaje asignado por valor recaudado
1.1. MONTO EJECUTADO: Monto recaudado. Se tendrán en cuenta todas las certificaciones por monto recaudado o que detallen el monto recaudado que se presenten y que cumplan los requisitos enunciados. Se establece como tope el monto de cinco mil (5000) millones de pesos y al oferente que certifique este monto se le adjudican ciento cincuenta (150) puntos. A los demás proveedores que certifiquen montos inferiores al tope se les asignará un puntaje inferior proporcional. Si se presenta un solo oferente se le medirá con el referente de cinco mil (5.000) millones que es el 100%; si se certifica al menos este valor se le adjudican ciento cincuenta (150) puntos, en caso de ser menor el valor certificado se le asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	150	SUMATORIA MONTOS RECAUDADOS	974.253,76	Monto recaudado en total del tiempo ejecutado (Cifras en millones de pesos)
MAYOR NÚMERO DE MESES CONTRATADOS	72	PUNTAJE 150 puntos	150,00	Puntaje asignado por tiempo en ejecución
1.2. TIEMPO CONTRATADO: Se tendrán en cuenta todas las certificaciones por tiempo ejecutado o que detallen el tiempo ejecutado que se presenten y que cumplan los requisitos enunciados. Se establece como tope el tiempo de setenta y dos (72) meses y al oferente que certifique este tiempo se le adjudican ciento cincuenta (150) puntos. A los demás proveedores que certifiquen tiempos inferiores al tope se les asignará un puntaje inferior proporcional. Si se presenta un solo oferente se le medirá con el referente de setenta y dos (72) meses que es el 100%; si se certifica al menos este tiempo se le adjudican ciento cincuenta (150) puntos, en caso de ser menor el tiempo certificado se le asignará un puntaje proporcionalmente inferior. La experiencia debe estar sustentada a través de certificaciones de experiencia del objeto contractual similar al de la presente convocatoria, con IPS, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.	150	SUMATORIA DE MESES CONTRATADOS	365,00	Número de meses en ejecución certificados



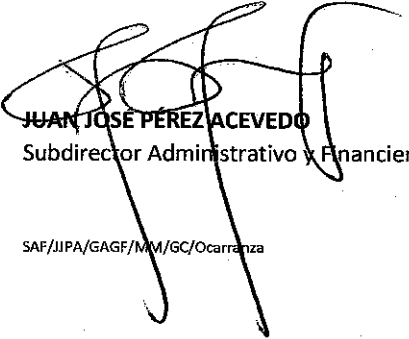
RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. MARZO 23 DE 2017				
2. VALOR DE LA OFERTA - PORCENTAJE OFERTADO.	300	SUBTOTAL	300,00	OBSERVACIONES
MENOR PORCENTAJE OFERTADO	0,70%	PUNTAJE 300 puntos	300,00	Puntaje asignado por % ofertado
2.1. La calificación de este punto se realizará con base en la oferta de un porcentaje sobre el valor recaudado neto mensual. Se asignarán trescientos (300) puntos, a la oferta que oferte menor porcentaje. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	300	PORCENTAJE OFERTADO	0,70%	Porcentaje ofertado
3. CAPACIDAD TÉCNICA: Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos:	400,00	SUBTOTAL	314,90	OBSERVACIONES
NÚMERO MAYOR DE CERTIFICACIONES	1,00	PUNTAJE	50,00	Puntaje asignado por certificación es SAP
3.1 Certificados SAP FI Deudores: Presentar evidencia (certificaciones de entidad donde la misma certifique el uso del módulo FI en SAP en su gestión de recaudo de cartera y que hubo relación contractual con dicha entidad) Se otorgarán cincuenta (50) puntos a la propuesta que presente mayor número de certificaciones	50,00	SUMATORIA NÚMERO DE CERTIFICACIONES	1,00	Número de certificaciones válidas
3.2. Perfil del Líder de cartera: Si oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 1 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de setenta (70) puntos.	70,00	PUNTAJE 3 años de experiencia	33,00	Experiencia de 9,6 años
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	9,60	
3.3. Perfil del gestor de cartera: Si oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 1 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de sesenta (60) puntos.	60,00	PUNTAJE 2 años de experiencia	57,50	13,5 años de experiencia, de los cuales asigna puntos por 11,5 años
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	13,50	
3.3.1 Perfil del gestor de cartera: Si cuenta con experiencia en empresas sociales del estado de tercer o cuarto nivel, recibirá un punto por cada año de experiencia en este tipo de entidades, hasta un máximo de diez (10) puntos.	10,00	PUNTAJE 2 años de experiencia	1,50	1,5 años con experiencia en ESE de III y IV nivel
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	1,50	
3.4 Perfil del abogado de cobro jurídico: Si oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 1 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de sesenta (60) puntos.	60,00	PUNTAJE 5 años de experiencia	52,90	15,58 años de experiencia, de los cuales asigna puntos por 10,58 años
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	15,58	
3.4.1 Perfil del abogado de cobro jurídico: Si cuenta con experiencia en empresas sociales del estado de tercer o cuarto nivel, recibirá un punto por cada año de experiencia en este tipo de entidades, hasta un máximo de diez (10) puntos.	10,00	PUNTAJE 5 años de experiencia	10,00	15,85 años con experiencia en ESE de III y IV nivel
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	15,58	



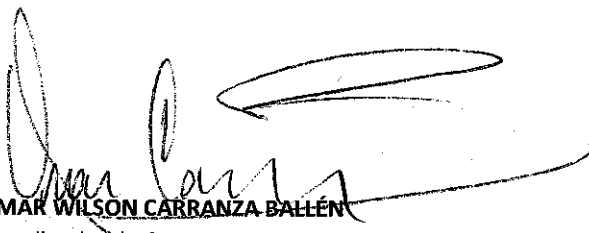
RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. MARZO 23 DE 2017				
3.5. Perfil de técnico en compensaciones: Si oferta técnico con experiencia superior a la exigida en el Anexo # 1 se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia que superen el establecido en dicho anexo y hasta un máximo de sesenta (60) puntos.	60,00	PUNTAJE 1 año de experiencia	32,50	7,5 años de experiencia, de los cuales asigna puntos por 6,5 años
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	7,50	
3.5.1 Perfil técnico en compensaciones: Si cuenta con experiencia en empresas sociales del estado de tercer o cuarto nivel, recibirá un punto por cada año de experiencia en este tipo de entidades, hasta un máximo de diez (10 puntos).	10,00	PUNTAJE 1 año de experiencia	7,50	7,5 años con experiencia en ESE de III y IV nivel
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	7,50	
3.6. Perfil de Auxiliar de compensaciones: Si oferta auxiliar con experiencia superior a la exigida en el Anexo # 1 se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia que superen el establecido en dicho anexo y hasta un máximo de sesenta (60) puntos.	60,00	PUNTAJE 1 año de experiencia	60,00	15,3 años de experiencia, de los cuales asigna puntos por 14,3 años
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	15,30	
3.6.1 Perfil de auxiliar de compensaciones: Si cuenta con experiencia en empresas sociales del estado de tercer o cuarto nivel, recibirá un punto por cada año de experiencia en este tipo de entidades, hasta un máximo de diez (10 puntos).	10,00	PUNTAJE 1 año de experiencia	10,00	15,3 años con experiencia en ESE de III y IV nivel
		SUMATORIA AÑOS EXPERIENCIA	15,30	
CALIFICACIÓN TOTAL ACUMULADA	1000,00	Puntaje máximo	914,90	Puntaje total asignado

CONCEPTO DEFINITIVO		
ENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	CONCEPTO
UNION TEMPORAL G&S 2017	914,9	Cumple

Sin otro particular,


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector Administrativo y Financiero

SAF/JIPA/GAGF/MM/GC/Ocarranza


OMAR WILSON CARRANZA BALLÉN
Coordinador de Cartera INC – ESE

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016-2017

ANEXO 5. DETALLADO DE REVISIÓN CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA UNIÓN TEMPORAL G&S 2017

EXPERIENCIA APORTADA													REVISIÓN								
ITE M	# DE FOLIO EN LA PROPUES TA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE CONTRATO	CONTRATO No.	DIRECCION ENTIDAD	TELEFONO ENTIDAD	NOMBRE DEL SUPERVISOR	OBJETO	VALOR RECAUDO CONTRATADO	RECAUDO FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINAC ION	MESES COMPLETOS CONTRATA DOS	CALIDAD DEL SERVICIO	IPS PÚBLICA O PRIVADA	CERTIFICACIÓN DESAGREGADO VALOR POR AÑO	CERTIFICACIÓN POSTERIOR AL 01 ENERO 2005	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	VALOR RECAUDADO	TIEMPO COMPLETADO (MESES)	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	333	CORPORACIÓN NUESTRA IPS	N/A	CALLE 116 NO. 700-65 BOGOTÁ	(1) 617 6702 / 300 757 4754	INGRYD GEOVANA MORA JIMENEZ	OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar, con sus propios medios y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, el servicio gestión integral de recaudo de cartera así como los demás procesos administrativos y financieros de EL CONTRATANTE, y las demás funciones complementarias que este requiera, ejecutando los trabajos y demás actividades y funciones propias del servicio contratado de conformidad con las cláusulas y condiciones del presente documento	INDETERMINABLE	395.524.094.221,00	01/04/2013	31/03/2017	47	SATISFACTORIO	Si	si	01/04/2013	Satisfactorio	395.524.094.221,00	47	Si	Pág. 333
2	334-335	CORPORACIÓN MI IPS BOYACÁ	N/A	CALLE 26 NO 09-40 TUNJA- BOYACA	(038) 742 6331 / 301 513 1260	REINALDO MORENO BAYONA	OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar, con sus propios medios y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, el servicio gestión integral de recaudo de cartera así como los demás procesos administrativos y financieros de EL CONTRATANTE, y las demás funciones complementarias que este requiera, ejecutando los trabajos y demás actividades y funciones propias del servicio contratado de conformidad con las cláusulas y condiciones del presente documento	INDETERMINABLE	84.063.795.255,00	01/10/2012	30/09/2017	53	SATISFACTORIO	Si	si	01/10/2012	Satisfactorio	84.063.795.255,00	53	Si	Pág. 334 - 335

SAF/JIPA/GAGF/MM/GC/Ocarranza

al

EXPERIENCIA APORTADA														REVISIÓN							
ITEM	# DE FOLIO EN LA PROPOSTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE CONTRATO	CONTRATO No.	DIRECCION ENTIDAD	TELEFONO ENTIDAD	NOMBRE DEL SUPERVISOR	OBJETO	VALOR RECAUDO CONTRATADO	RECAUDO FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	MESES COMPLETOS CONTRATADOS	CALIDAD DEL SERVICIO	IPS PÚBLICA O PRIVADA	CERTIFICACIÓN DESAGREGADO VALOR POR AÑO	CERTIFICACIÓN POSTERIOR AL 01 ENERO 2005	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	VALOR RECAUDADO	TIEMPO COMPLETADO (MESES)	CUMPLE	OBSERVACIONES
3	336-337	CORPORACIÓN MI IPS NORTE DE SANTANDER	N/A	AV 2 NO. 19-90 CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	300 555 8856	REINALDO MORENO BAYONA	OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar, con sus propios medios y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, el servicio gestión integral de recaudo de cartera así como los demás procesos administrativos y financieros de EL CONTRATANTE, y las demás funciones complementarias que este requiera, ejecutando los trabajos y demás actividades y funciones propias del servicio contratado de conformidad con las cláusulas y condiciones del presente documento	INDETERMINABLE	84.482.372.039,00	01/10/2012	30/09/2017	53	SATISFACTORIO	SI	si	01/10/2012	Satisfactorio	84.482.372.039,00	53	SI	Pág. 336 - 337
4	338-339	CORPORACIÓN MI IPS SANTANDER	N/A	CALLE 52 NO. 31-89 OF 909 BUCARAMANGA-SANTANDER.	(037) 691 3232 / 300 556 2991	REINALDO MORENO BAYONA	OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar, con sus propios medios y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, el servicio gestión integral de recaudo de cartera así como los demás procesos administrativos y financieros de EL CONTRATANTE, y las demás funciones complementarias que este requiera, ejecutando los trabajos y demás actividades y funciones propias del servicio contratado de conformidad con las cláusulas y condiciones del presente documento	INDETERMINABLE	65.237.921.053,00	01/10/2012	30/09/2017	53	SATISFACTORIO	SI	si	01/10/2012	Satisfactorio	65.237.921.053,00	53	SI	Pág. 338 - 339
5	340-341	CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO	N/A	AV CIRCUNVALAR NO. 11 31 PISO 3 PEREIRA-RISARALDA	(086) 311 0838 / 300 556 4092	CARLOS ARTURO CORREA CANO	OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar, con sus propios medios y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, el servicio gestión integral de recaudo de cartera así como los demás procesos administrativos y financieros de EL CONTRATANTE, y las demás funciones complementarias	INDETERMINABLE	129.482.501.331,00	01/10/2012	30/09/2017	53	SATISFACTORIO	SI	si	01/10/2012	Satisfactorio	129.482.501.331,00	53	SI	Pág. 340 - 341

SAF/IIPA/GAGF/MM/GC/Ocarranza



EXPERIENCIA APORTADA														REVISIÓN							
ITEM	# DE FOLIO EN LA PROPUESTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON QUIEN SE CONTRATO	CONTRATO No.	DIRECCION ENTIDAD	TELEFONO ENTIDAD	NOMBRE DEL SUPERVISOR	OBJETO	VALOR RECAUDO CONTRATADO	RECAUDO FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	MESES COMPLETOS CONTRATADOS	CALIDAD DEL SERVICIO	IPS PÚBLICA O PRIVADA	CERTIFICACIÓN DESAGREGADO VALOR POR AÑO	CERTIFICACIÓN POSTERIOR AL 01 ENERO 2005	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	VALOR RECAUDADO	TIEMPO COMPLETADO (MESES)	CUMPLE	OBSERVACIONES
6	342-343	CORPORACIÓN MI IPS OCCIDENTE	N/A	CALLE 13 NO. 49A-10 CALI - VALLE	(032) 665 0098 / 304 529 8808	CARLOS ARTURO CORREA CANO	OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar, con sus propios medios y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, el servicio gestión integral de recaudo de cartera así como los demás procesos administrativos y financieros de EL CONTRATANTE, y las demás funciones complementarias que este requiera, ejecutando los trabajos y demás actividades y funciones propias del servicio contratado de conformidad con las cláusulas y condiciones del presente documento	INDETERMINABLE	142.412.065.732,00	01/10/2012	30/09/2017	53	SATISFACTORIO	Si	si	01/10/2012	Satisfactorio	142.412.065.732,00	53	Si	Pág. 342 - 343
7	344-345	CORPORACIÓN MI IPS NARIÑO	N/A	AV PANAMERICANA NO. 17-46 SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO	(032) 729 6808 / 300 556 3204	CARLOS ARTURO CORREA CANO	OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar, con sus propios medios y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, el servicio gestión integral de recaudo de cartera así como los demás procesos administrativos y financieros de EL CONTRATANTE, y las demás funciones complementarias que este requiera, ejecutando los trabajos y demás actividades y funciones propias del servicio contratado de conformidad con las cláusulas y condiciones del presente documento	INDETERMINABLE	73.051.013.148,00	01/10/2012	30/09/2017	53	SATISFACTORIO	Si	Si	Si	Satisfactorio	73.051.013.148,00	53	Si	Pág. 344 - 345
									974.253.762.779,00			365						974.253.762.779,00	365		

SAF/JPA/GAGF/MM/GC/Ocarranza

Handwritten signature

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016-2017

ANEXO 6 DETALLADO DE REVISIÓN CONSOLIDADO DE PERFILES UNIÓN TEMPORAL G&S 2017

CONSOLIDADO DE PERFILES OFERTADOS							REVISIÓN				
PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN (ES)	ESPECIALIZACIÓN (ES)	EXPERIENCIA (ENTIDAD)	NÚMERO DE MESES	FOLIO (S)	Autorización hoja vida	Educación	Experiencia (meses)	Total exp. (Meses)	Observación
LIDER DE CARTERA	GERMAN DONALDO GOMEZ HERNANDEZ	INGENIERO INDUSTRIAL	GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E	114	376 A 380	Sí. Folio 327	Especialista y Consultor SAP FI - SAP EDUCATION ANDINA Y DEL CARIBE	103	116	Verificado en páginas 327, 370 a 373, 378 y 390
				ASESORA SALUD LTDA	14	390			13		
GESTOR DE CARTERA	FERNANDO ANTONIO PIRABAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	N/A	CORVESALUD LTDA	40	409 A 410	Sí. Folio 328	Profesional universitario Folio 408	25	162	Folios 409. No se tuvo en cuenta folio 410 por tratarse de la misma entidad certificando periodos iguales cargo diferente
				E.S.E HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL	38	411			0		Folio 411. La certificación no especifica el área de desempeño profesional. No se valida
				E.S.E HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL	15	412			15		Folio 412
				E.S.E HOSPITAL DEL SUR I NIVEL	2	413			2		Folio 413
				GESTOR EXPRESS LTDA	85	414 A 431			84		Folio 414 a 420
				LEGISMED	16	432 A 435			6		Folio 432
				HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E	11	436			0		Folio 436. La certificación no especifica el área de desempeño profesional.
				HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL E.S.E	19	437			17		Folio 437
				ASESORA SALUD LTDA	14	438 A 439			13		Folio 438 y 439

SAF/IJPA/GAGF/MM/GC/Ocarranza

 MINSALUD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 432016
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

Handwritten signature



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CONSOLIDADO DE PERFILES OFERTADOS							REVISIÓN				
PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN (ES)	ESPECIALIZACIÓN (ES)	EXPERIENCIA (ENTIDAD)	NÚMERO DE MESES	FOLIO (S)	Autorización hoja vida	Educación	Experiencia (meses)	Total exp. (Meses)	Observación
ABOGADO COBRO JURIDICO	IRMA PATRICIA ORJUELA RODRIGUEZ	ABOGADA - ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	ESPECIALIZACION DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	CLINICA PALERMO	174	458	Sí. Folio 329	Especialista	173	187	Folio 458
				ASESORA SALUD LTDA	14	459			14		Folio 459
TECNICO DE CARTERA	JHOAN ANDERSON LEAL BARRETO	TECNICO PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	N/A	GRUPO SALUDCOOP	9	492	Sí. Folio 330	Tecnólogo en gestión contable y financiera	0	90	No aporta certificado
				CLINICA DE OCCIDENTE	75	493 A 495			83		Folio 493 y 494. La certificación del folio 495 no se tiene en cuenta por cruzarse en fecha con certificación del folio 496
				ASESORA SALUD LTDA	11	496			7		Folio 496
AUXILIAR DE COMPENSACIONES	ANDREA MURILLO GAMBOA	ADMINISTRADOR DE MERCADEO	N/A	CLINICA PALERMO	177	514	Sí. Folio 331		175	184	Folio 514
				ASESORA SALUD LTDA	9	521			9		Folio 521

SAF/JJPA/GAGF/MM/GC/Ocarranza

MINSALUD



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 432016
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7